

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS
(A DISTANCIA)**

CURSO 2023/2024

IA. Identificación de la Asignatura

Tipo	Básico
Período de impartición	Primer curso, segundo semestre
Número de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Profesorado**Personal Docente Investigador (PDI)**

Prof. Santos Rodríguez, Laura
Prof. Pérez Palella, Julio César

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

La asignatura de Derecho del Trabajo forma parte del itinerario formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter obligatorio, su extensión es la correspondiente a 6 créditos y se imparte en 4º curso, durante el segundo semestre.

Es una asignatura de gran actualidad y cuya repercusión práctica pronto podrán constatar los estudiantes. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de entender los problemas y las soluciones que puedan afectar a su trabajo en una empresa en el marco de las relaciones laborales. En efecto, la tarea de dirección y administración de una empresa es multidisciplinar, y el hecho de que la formación principal de esta titulación ponga el foco en otros aspectos de la gestión y el gerenciamiento, acarrea la necesidad de tener los conocimientos precisos sobre el desarrollo de los contratos de trabajo indispensables para la actuación de cualquier mercantil.

Al finalizar el curso, el estudiante será consciente que la dirección y administración de una empresa pasa por la toma de decisiones en materia laboral, es decir, que algunas medidas laborales entroncan directamente con la dirección y administración de la empresa, y podrá calibrar el impacto de este factor en otras áreas que puedan haber quedado más directamente bajo su responsabilidad.

El transcurso del curso servirá al estudiante para familiarizarse con la lectura, comprensión e interpretación del contenido de la normativa laboral sobre la que se asienta el sistema de relaciones laborales en la empresa, así como el resto de los elementos jurídicos que interaccionan con ella para conformar el Derecho del Trabajo, básicamente su aplicación por los Tribunales de Justicia y los Convenios Colectivos.

Sobre esos conocimientos, el alumno asentará una como visión de las instituciones laborales, adquiriendo la capacidad de relacionar los fenómenos que pueden acaecer en la vida de la empresa con las referencias sobre las que articular la respuesta prevista en el ordenamiento español.

En definitiva, se estudiarán las características del Derecho del Trabajo español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas, así como el régimen jurídico de la relación laboral individual, referido al contrato de trabajo que suscriben trabajador y empresario.

II. B Resultados de Aprendizaje

- RAM1: Comprensión de los aspectos jurídicos relativos a la gestión empresarial.
- RAM2: Adecuada percepción de los problemas jurídicos empresariales y posibles vías de solución.
- RAM3: Correcto manejo de los instrumentos relativos a la práctica jurídico-empresarial (contratos, medios de pago, derechos).
- RAM4: Comprensión de la dimensión y responsabilidad de las actuaciones como Graduado en
- RAM5: Administración y Dirección de Empresas.
- RAM6: Conocer y aplicar el ordenamiento laboral.
- RAM7: Conocer y aplicar los procedimientos laborales.
- RAM8: Capacidad de aplicar las técnicas de negociación colectiva.
- RAM9: Capacidad para gestionar los conflictos del trabajo.
- RAM10: Comprender el marco legal que regula las actividades empresariales.
- RAM11: Comprender la normativa laboral.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

- CI07. Capacidad para la resolución de problemas.
- CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.
- CS01. Aprendizaje autónomo.
- CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.
- CPR2. Capacidad para la investigación.

Competencias específicas

- CE05. Recursos Humanos
- CE07. Derecho
- CP02. Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación
- CP07. Capacidad para gestionar recursos humanos
- CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Trabajo autónomo del estudiante	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	55	0%
AF2. Trabajos individuales o en grupo	Esta actividad consiste en la realización de diversos trabajos correspondientes a la asignatura. Los trabajos serán realizados de forma individual por defecto, salvo en el caso que el docente de la asignatura indique que se pueden realizar por parejas o grupos de más alumnos.	35	0%
AF3. Lectura y comprensión de los contenidos de la asignatura facilitados a través de la plataforma virtual	En esta acción formativa el alumno desarrollará y estudiará los contenidos proporcionados en el apartado del campus virtual de la asignatura. En dicho campus, el alumno podrá revisar el material provisto en formato documento, en formato vídeo y, en ocasiones, en formato de audio.	54	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva a través de la plataforma virtual.	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	2	0%
AF5. Tutorías académicas a través de la plataforma virtual.	Los alumnos se reunirán periódicamente a través de la plataforma virtual con el profesor para que éste pueda orientarles en el proceso de adquisición de las competencias. El profesor tiene horarios preestablecidos de tutorías en los que estará a disposición del alumno que se comunique con él.	20	0%

AF6. Seminarios, cursos, jornadas, conferencias o congresos de carácter virtual	El alumno deberá asistir a jornadas, congresos, masterclass, charlas, mesas redondas o foros de forma presencial o de forma virtual.	10	0%
AF8. Prueba de evaluación presencial.	El alumno tendrá que asistir a la realización de la prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria de la asignatura.	2	100%
AF9. Prueba de evaluación a través de la plataforma virtual.	La asignatura tendrá pruebas de evaluación en forma de cuestionarios de evaluación en cada uno de los temas.	2	0%
Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.			

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas a través de la plataforma virtual.	Mediante clases magistrales a través del campus virtual se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas a través de la plataforma virtual.	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías a través de la plataforma virtual.	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Se llevará a cabo a través del recurso de la plataforma virtual.
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. Sistema de evaluación que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos.

El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escalada de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizar en la Convocatoria Extraordinaria.

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,,).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

Tema 1: CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO 1. Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo. 2. Funciones del Derecho del Trabajo. 3. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras 4. Exclusiones legales. Especial referencia al trabajo autónomo 5. Relaciones laborales especiales

Tema 2: SISTEMA DE FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO I. Parte: Identificación del Sistema de Fuentes laborales 1. Rasgos caracterizadores del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Constitución 3. Normas internacionales: - OIT -Derecho comunitario 4. Fuentes legales y reglamentarias 5. Convenio colectivo: noción y eficacia 6. Otras fuentes del Derecho del Trabajo II. Parte: La aplicación del Derecho del Trabajo 1. Principios de aplicación del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Órganos de aplicación: Jurisdicción social y Administración Laboral

Tema 3: ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Capacidad, consentimiento y causa. 2. Forma y documentación 3. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia

Tema 4: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Clasificación según la duración: contratos de trabajo por tiempo indefinido y de duración determinada (modalidades). 2. Clasificación según la jornada: contratos de trabajo a jornada completa y a tiempo parcial (modalidades).

Tema 5: POSICIONES JURÍDICAS DE LOS SUJETOS DEL CONTRATOS DE TRABAJO 1. Derechos del trabajador: ocupación efectiva, igualdad de trato y no discriminación, derechos fundamentales 2. Deberes del trabajador: obediencia, diligencia y deber de buena fe 3. Poder de dirección del empresario: principales manifestaciones 4. Deberes del empresario: deber de seguridad y salud laboral

Tema 6: NOCIÓN DE EMPRESA Y FENÓMENOS INTEREMPRESARIALES 1. Concepto laboral de empresa/empresario 2. Cesión ilegal de trabajadores 3. Empresas de trabajo temporal 4. Contratas y subcontratas 5. Transmisión de empresas 6. Grupos de empresa

Tema 7: CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN LABORAL 1. Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos, permisos 2. Retribución: noción salarial, composición, salario mínimo interprofesional, Fondo de Garantía Salarial

Tema 8: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Clasificación profesional y movilidad funcional 2. Movilidad geográfica 3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo 4. Reducción de jornada y suspensión del contrato

Tema 9: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Tipología de causas de extinción 2. Extinción por cumplimiento 3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos 4. Extinción por voluntad del trabajador 5. Extinción por voluntad del empresario: el despido

VIII. Bibliografía

Bibliografía

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, edición septiembre 2017

SEMPERE NAVARRO, A.V. y GALIANA MORENO, J.M.: *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, Editorial Thomson-Aranzadi, última edición, Cizur Menor (Navarra).

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.